



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LOS EDIFICIOS ALTOS, A TRAVES DE LA INSTALACIONES Y SUMINISTRO DE BOMBAS DE AGUA.
- 2- APOYO A LOS CENTROS DE SALUD, EN LAS COORDINACION DE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACION Y TODO LOS CONCERNIENTES A LOS BROTES Y EPIDEMIAS DE TEMPORADAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR, MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO.
- 3- BRINDAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS APOYO CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS, PARA QUE PUEDAN OFRECERLES MEJOR EDUCACION A NUESTROS ESTUDIANTES, ASI COMO TAMBIEN APOYARLOS EN LA LIMPIEZAS DE SUS AREAS COMUNES. TAMBIEN BRINDARLE A LOS ESTUDIANTES, APOYO PARA SUS UTILES, UNIFORMES Y LIBROS ESCOLARES.
- 4- REPARACION DE CASAS Y BARRACAS CONDENADAS, EN AREAS COMUNES COMO: BALCONES, ESCALERAS, PISOS,ETC. Y ASI GARANTIZARLE LA SEGURIDAD A LOS QUE ALLI RESIDEN.
- 5- BRINDAR APOYO A LOS RESIDENTES, CON SUS NECESIDADES MAS APREMIAENTES: SEPELIOS, MEDICAMENTOS, OPERACIONES,

SILLAS DE RUEDAS, LENTES, ETC.

- 6- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS EDIFICIOS DE RENOVACIONES URBANAS Y OTROS.**
- 7- INSTALACIONES DE LUMINARIAS SOLARES, CON LA FINALIDAD DE BRINDARLE SEGURIDAD A LOS RESIDENTES QUE TRANSITAN DIA A DIA POR ESAS AREAS OSCURAS.**
- 8- PROGRAMA DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES, A TRAVES DE LAS ENTREGAS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BASICA.**
- 9- PROGRAMA DE APOYO A LA ATENCION MEDICA DE MASCOTAS, PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DE LA COMUNIDAD.**



20/6/23
1:25 A